

# EL GOBERNADOR SANTIAGO VIDAURRI Y LA REBELIÓN CAMPESINA EN LA LAGUNA

*Juana Gabriela Román Jáquez\**



\*Universidad Autónoma de Coahuila

Recepción: 14 de mayo / Aceptación: 8 de agosto

### Resumen

En 1833, una epidemia de cólera morbus mató a quince por ciento de la población de la jurisdicción de Parras. De un total de veinticinco mil habitantes, murieron más de tres mil en el verano de ese año. Sin embargo, según el censo de Coahuila y Texas de 1834, en tan sólo un año la población se recuperó veinte por ciento. La única explicación es una migración interna desde los reales mineros ubicados al norte de Zacatecas, en los límites con Coahuila, donde se encontraron vetas de plata.

Esta migración continuó, porque de las haciendas ganaderas virreinales, a partir de la década de 1830, surgió la hacienda algodонера, que demandó mano de obra constante. Con el tiempo, estos campesinos crearon asentamientos o ranchos en la periferia de las haciendas. Este artículo intenta explicar cómo un conflicto local: la rebelión campesina de 1863 en La Laguna, tuvo implicaciones políticas de mayor alcance, al convertirse en el inicio del fin del liderazgo de Santiago Vidaurri en el noreste, y al mismo tiempo, cómo la creación de nuevos municipios consolidó la hacienda algodонера en La Laguna, iniciada tres décadas antes por Juan N. Flores, Juan Ignacio Jiménez y Leonardo Zuloaga.

### Palabras clave

Santiago Vidaurri; Leonardo Zuloaga; siglo XIX; Parras, Coahuila

### Abstract

In 1833, an epidemic of cholera morbus killed fifteen percent of the population of Parras jurisdiction. Out of a total of twenty-five thousand inhabitants, more than three thousand died in the summer of that year. However, according to the census of Coahuila and Texas of 1834, in just one year the population recovered twenty percent. The only explanation is an internal migration from the mines located north of Zacatecas, on the border with Coahuila, where silver veins were found.

This migration continued, because from the ranch cattle haciendas, from the 1830s, the cotton haciendas emerged, which demanded constant labor. Over time, these peasants created settlements or ranches on the periphery of the haciendas. This article tries to explain how a local conflict: the peasant rebellion of 1863 in La Laguna had broader political implications, by becoming the beginning of the end of the leadership of Santiago Vidaurri in the Northeast, and at the same time, how the creation of new municipalities consolidated the cotton haciendas in La Laguna, started three decades earlier by Juan N. Flores, Juan Ignacio Jiménez and Leonardo Zuloaga.

### Keywords

Santiago Vidaurri; Leonardo Zuloaga; 19th century; Parras, Coahuila

## LA HACIENDA ALGODONERA EN LA LAGUNA

LAS HACIENDAS EN LA LAGUNA se formaron a lo largo del período virreinal. Sin embargo, su situación geográfica –cercana al Bol­són de Mapimí– hizo que haciendas como San Juan de Casta, Santa Ana de Hornos o San Lorenzo de la Laguna fueran vulne­rables a las incursiones indias, lo que impidió su poblamiento, por lo que fueron dedicadas al pastoreo.

Esto empezó a cambiar hacia 1835, cuando capitales de Du­rango, Cuencamé y Parras convergieron en las antiguas hacien­das laguneras para cultivar algodón para la naciente industria textil en Durango, Parras y Saltillo.

Guillermo de la Peña –retomando a Wolf y Hansen– propone que en Hispanoamérica la hacienda determinó la organización de los espacios en regiones, «en tanto cada hacienda subordinaba no sólo a los dependientes directos del hacendado sino a ranchos se­miautónomos y a comunidades indígenas» (De la Peña 1993, 28).

Los nuevos propietarios recurrieron al arrendamiento para obtener mayores recursos económicos y para defender las ha­ciendas de los ataques de nómadas, con lo que se fomentó la creación de asentamientos en la periferia de ellas.

Para Herbert J. Nickel, el arrendamiento formaba parte de la economía de la hacienda, los hacendados lo utilizaban para maximizar los beneficios «en un radio restringido de comercia­lización, mediante la limitación de la producción, a través de la eliminación de productores que les hacían competencia y/o de la entrega de tierras marginales a los aparceros» (Nickel 1988, 24).

En el caso de La Laguna, con el paso del tiempo, algunos arrendatarios a su vez subarrendaron a aparceros las tierras más pobres por su lejanía de las fuentes de agua. Los propietarios necesitaron cada vez más mano de obra por la apertura de ma­yor cantidad de tierra para el cultivo del algodón, cambiaron las reglas de la aparcería y crearon un conflicto con los campesinos. Hasta entonces había prevalecido un pacto de economía moral entre propietarios y campesinos asentados en la periferia «que

1. AHD. Carta de Juan N. Flores a las autoridades de Durango. Cajón 46, E 25, 1839.

parte de dos principios fuertemente arraigados en la vida campesina: el derecho de subsistencia y la norma de reciprocidad» (Ponce 1995, 82).

Los nuevos propietarios rompieron este pacto a pesar de la necesaria cooperación para la defensa por los continuos ataques nómadas en La Laguna. La respuesta al porqué de este cambio se encuentra en el aumento de la demanda de algodón por las fábricas de Durango, Parras y Saltillo a partir de 1850.

Para el análisis de las estrategias de resistencia que utilizaron los campesinos para la obtención de la tierra y aguas, en este artículo retomo las categorías de Leticia Reina para los movimientos agrarios en México. Así, es posible afirmar que los campesinos de La Laguna construyeron una rebelión, ya que contaron con el liderazgo consolidado de Jesús González Herrera para lograr su objetivo.

La rebelión campesina en La Laguna tuvo características distintas a otras rebeliones campesinas, ya que logró formar un nuevo municipio con tierras para uso común, contraviniendo la Constitución de 1857.

Para el caso de La Laguna, la prohibición constitucional no se aplicó completamente, ya que no existían comunidades indígenas para esta época, ni los tlaxcaltecas que habían fundado Viesca en 1731; un siglo después, mencionar la calidad étnica era un puro discurso jurídico que, no obstante, predominó hasta la cuarta década del siglo XIX en Coahuila.

Sin embargo, las haciendas en La Laguna sí organizaron el territorio, ya que fueron la base para la formación de los actuales municipios de Matamoros, Lerdo y San Pedro de las Colonias, además de fijar los límites entre Durango y Coahuila hasta finales del siglo XIX.

En las haciendas laguneras el arrendamiento era pagado en especie y en dinero. No obstante, el grupo más afectado con los cambios fueron los aparceros, quienes recibían del propietario las tierras y algunas herramientas a cambio de un porcentaje de la cosecha. Cabe señalar que este debió ser alto, pero al ser los contratos verbales, desconocemos la cantidad pagada a los propietarios. Para Juan N. Flores los arrendatarios y aparceros eran un grupo de «pícaros malcriados» a los que se debía someter y no permitir que con sus actitudes y acciones se insubordinaran.<sup>1</sup>

En Santa Ana de Hornos –adquirida por Leonardo Zuloaga en 1842–, los habitantes de los ranchos pertenecientes a la hacienda construyeron un imaginario colectivo, basado en el malogrado reparto de Teodoro de Croix en 1777, para justificar su derecho a esas tierras y aguas.

En esta misma situación se encontraban los habitantes de los ranchos del Saucillo y San Juan Bautista de los Mayranes. El primero sufrió un ataque de indios a principios de 1809, lo que demuestra que existía desde fines del período virreinal. El segundo, ubicado al norte de la villa de Parras tuvo que enfrentar a los propietarios Juan Brown, Santos Arco y Diego Grant, quienes compraron la propiedad a los acreedores del marquesado de Aguayo en 1834. No obstante, el desalojo no prosperó, ya que las autoridades estatales encabezadas por Martín Perfecto de Cos no apoyaron a los propietarios, por ser extranjeros dos de ellos (Jáquez 2007, 34).

Según testimonios de los vecinos ancianos de Viesca, Desiderio Escobedo declaró que San Juan Bautista siempre reconoció por cabecera a Parras, y que no era un rancho sino una congregación, y que en la década de 1830 Juan Brown intentó que los habitantes del citado rancho se integraran a la hacienda de San Lorenzo de la Laguna, pero estos se opusieron y lo asesinaron, junto con otro hombre.<sup>2</sup> Otro testigo, Apolonio Urquizo, declaró sobre San Juan Bautista, que le constaba que siempre reconoció a Parras «por cuyo motivo mataron en dicho punto a los dependientes de don Diego Grant».<sup>3</sup>

Después de la separación de Texas de Coahuila, las haciendas del antiguo marquesado de Aguayo pasaron a la familia Sánchez Navarro. Estos, a su vez, vendieron San Lorenzo de la Laguna a Leonardo Zuloaga y Juan Ignacio Jiménez en 1848 por sólo ochenta mil pesos. La propiedad fue dividida en pocos años, al terminar la sociedad, en 1852. Los nuevos propietarios aumentaron las rentas.

El 1 de marzo de 1849, los habitantes del Alamito enviaron al Congreso de Coahuila una demanda en contra de los abusos de los propietarios de San Lorenzo: Leonardo Zuloaga y Juan Ignacio Jiménez.<sup>4</sup> Firmaron el documento José Gertrudis Flores y 261 vecinos; en él expusieron su situación, que equiparaban a la de vecinos de La Concepción, San Juan Nepomuceno y San Lorenzo

2. AGE. Testimonios enviados al gobierno de Coahuila. Fondo Siglo XIX, C6, F11, E3.

3. Ibid.

4. ACE. Denuncia de los habitantes del Alamito ante el Gobierno de Coahuila. Legajos 1 y 2, E3 1849. Véase (Vargas 1984, 16--17).

5. ACEC. Denuncia de los habitantes del Alamito ante el gobierno de Coahuila. Legajos 1 y 2, E3 1849.
6. BCD. Registro oficial, Durango, 3 de septiembre de 1848.
7. ACEC. Denuncia de los habitantes de Alamito ante el gobierno de Coahuila. Legajos 1 y 2, E3, 1849.
8. ACEC. Oficio enviado al Congreso de Coahuila. Legajo 1, E17, 1849.
9. ACEC. Contestación del gobernador Santiago Rodríguez. Legajos 1 y 2, E17, 1849.

«con motivo de que el poseedor de estos terrenos no les permite sembrar las labores que hace algún tiempo han abierto y cultivado a fuerza de excesivos trabajos y calamidades que han tenido que sufrir, y cuando comenzaban a gozar de un mediano alivio».<sup>5</sup>

Ese mismo año, también los habitantes de Santiago del Alamito intentaron separarse de la hacienda y establecer una nueva villa. Por un informe enviado por el jefe político de Mapimí al gobierno de Durango en 1848, sabemos que hubo una migración de familias de la hacienda de San Lorenzo a El Alamito, Concepción y Avilés, cuando Juan Ignacio Jiménez y Leonardo Zuloaga compraron dicha hacienda. Para ese momento, se estima que la población en San Lorenzo era de unos mil habitantes.<sup>6</sup>

Los habitantes del Alamito también se quejaban de los tratos que les daba Jiménez, quien les exigió la mitad de la cosecha si deseaban sembrar en los terrenos de la hacienda. Con el temor de que en poco tiempo los desalojarían –pues no alcanzarían a liquidar la deuda y obtener algo para sus familias–<sup>7</sup> solicitaron a las autoridades de Coahuila el establecimiento de una nueva villa para proteger las tierras que ocupaban, porque temían que con el tiempo este acuerdo «aumentaría la deuda y los esclavizaría».<sup>8</sup>

También informaron a las autoridades que los habitantes de La Concepción iban a pagar la renta del año anterior, cuando aún eran dueños los Sánchez Navarro, aduciendo que no habían conocido los cambios a tiempo, y eso mismo harían ellos. No obstante, temieron que Juan Ignacio Jiménez los desalojara de la hacienda y por eso solicitaron el apoyo de las autoridades para impedirlo. Los campesinos del Alamito afirman al final de su demanda que sólo con el establecimiento de un ayuntamiento lograrían una vida tranquila y «participarán tal vez el bien que desean a otras infelices familias que hoy como ellos gimen en la desecha miseria». El gobernador de Coahuila no aprobó la iniciativa de los vecinos del Alamito, y manifestó su «desagrado [por] la erección de una municipalidad, el nombramiento de Ayuntamiento para ella y el título de villa que se ha dado al [Alamito]; cuyos datos reprueba como contrarios a las leyes y subversivo del orden público; promoviendo en consecuencia que las cosas vuelvan [al estado] que tenían el último febrero».<sup>9</sup>

También los habitantes del rancho de Los Arenales intentaron formar un pueblo independiente de la hacienda de San Lorenzo

de la Laguna en 1849. Jaime Soto Castro afirma que Los Arenales fue un rancho fundado por Juan N. Flores en octubre de 1845 y muestra la falta de determinación en los límites entre Durango y Coahuila en esta época (Soto 1991, 73).

Juan Ignacio Jiménez no permitió que el proyecto prosperara: envió una carta al gobernador de Coahuila explicando que tanto él como Leonardo Zuloaga habían procurado conciliar sus intereses con los de los arrimados, pero habían encontrado una tenaz resistencia, pretendiendo disputar la propiedad de dichos terrenos cuando ellos eran sólo pegujaleros.

Jiménez describió al gobernador Santiago Rodríguez las condiciones en las que daba en arrendamiento sus tierras y destacó la equidad del otorgamiento de tierra a los medieros. Sin embargo, estos siempre inventaban situaciones falsas y engaños y afirmó que «si no fuera porque desgraciadamente en este rancho como en todas partes influyen seducciones y engaño, no hay que dudar que los medieros se multiplicarían». Juan Ignacio Jiménez solicitó al gobernador que los líderes Dolores Almaraz y Victoriano Rodríguez –y los que resultaran culpables por la información recabada–, fueran enviados a prisión y puestos a disposición del poder judicial, «que me sea restituida la propiedad en que se me ha invadido y atacado, y que se me indemnice de los perjuicios que he resentido y resiento por tal despojo».<sup>10</sup>

El gobernador Rodríguez apoyó a los propietarios y envió una carta a las autoridades de Viesca para que aprehendieran a Victoriano Ramírez y Dolores Almaraz por considerarlos líderes del movimiento de La Concepción. También aclaró que el conflicto era competencia del poder judicial y que su gobierno respetaría la resolución que este emitiera, porque si «hubiere oposición a ella de una manera tumultuaria o a mano armada prevendrá se deponga semejante actitud hostil, y el respeto debido a las autoridades y sus órdenes».<sup>11</sup>

En abril de 1851, la jefatura de Parras mandó realizar, a través del síndico Darío Muñoz, un levantamiento topográfico sobre los terrenos ejidales de la villa de Viesca a Francisco Ciriza y Francisco del Pardo, con varios testigos para avalar el dictamen. Los vecinos no estuvieron de acuerdo con este, porque incluyeron terrenos incultos en las haciendas

10. AEC. Solicitud de Juan Ignacio Jiménez al gobierno de Coahuila. Legajo 1, E17 1849.

11. AEC. Contestación del gobernador Santiago Rodríguez a Juan Ignacio Jiménez. Legajo 1, E17 1849.

12. AGEC. Solicitud de los habitantes de los Arenales al gobierno de Coahuila. Fondo Siglo XIX, C2, F14, E1.

13. AGEC. Solicitud de los habitantes de los Arenales. Fondo Siglo XIX, C2, F14, E1.

14. AGEC. Informe al gobierno de Coahuila para el reparto de tierras de Viesca. Fondo Siglo XIX, C2, F14, E1.

cuando eran de la municipalidad de Viesca o baldíos y los actuales poseedores no tienen legítimo derecho ni pueden embarazar el uso que nosotros pretendemos hacer con las formalidades de la ley para poder subsistir con nuestras familias y que pedimos a vas el amparo correspondiente en el presente negocio.<sup>12</sup>

No obstante la oposición de las autoridades estatales y de los propietarios, en documentos posteriores aparece como villa de Los Arenales, jurisdicción de Viesca. Los vecinos de los Arenales solicitaron el 31 de enero de 1855 que se les concediera tierra y agua que se consideraba baldía, conocida como la labor de La Ciénega, tomando como base en su solicitud el levantamiento realizado por Francisco Ciriza en 1851 sobre los baldíos del Álamo. Los vecinos representantes eran: Seferino Montoya, Pedro José Montoya, Esteban Juárez y Tomás Ramírez, y «por haber llegado la medida a la villa del Arenal inmediato a las salinas al rumbo del norte pretendiendo fomentar el ramo de la agricultura hemos pretendido que dichos terrenos que se nombran vegas de la ciénega nos adjudiquen en porciones iguales para sembrarlos con maíz u otra semilla».<sup>13</sup> Las autoridades aclararon que las ventas que había realizado el Estado de Coahuila ya no eran válidas por el decreto de 25 de noviembre de 1853. Además, el comisionado Francisco Ciriza afirmó que los «terrenos que pretendían cultivar están comprendidos en los ejidos de villa de Viesca, en consecuencia, no pueden convertirse en propiedad particular correspondiendo sólo a la municipalidad la facultad de darlos en arrendamiento».<sup>14</sup>

También se subrayó la parcialidad de Ciriza en el informe, ya que era amigo de Leonardo Zuloaga y estaba también interesado –según los vecinos del Arenal–, en dichos terrenos. Además, destacó que el vecindario siempre acudió al llamado de las autoridades de Viesca para los servicios que les exigían.

En marzo de 1855, las autoridades de Coahuila aprobaron la solicitud de los vecinos y concedieron las tierras y el agua consideradas baldías para fomentar la agricultura en este lugar del estado:

este gobierno, con el deseo de fomentar el importante ramo de agricultura y el aumentar los productos de los fondos de la misma municipalidad, ha tenido a bien acceder a la solicitud de los interesados y en tal vista el señor Prefecto del distrito dispondrá que el comisario municipal de la mencionada villa reparta en justa proporción la labor de que se trata, designándoles previamente la pensión equitativa que cada uno debe satisfacer anualmente como canon y reconocimiento de la propiedad del municipio.<sup>15</sup>

15. AGEC. Autorización del gobierno de Coahuila para el reparto de tierras de Viesca. Fondo Siglo XIX, C2, F14, E1.

16. AGEC. Informe sobre reparto de tierras baldías del municipio de Viesca. Fondo Siglo XIX, C2, F14, E1.

Sin embargo, las autoridades municipales rechazaron la aprobación del gobernador del estado, argumentando que esas tierras no podían concederse en propiedad particular, porque eran de la municipalidad de Viesca desde 1830, fecha en que el Congreso de Coahuila y Texas unió las tierras que eran para la villa de Bilbao a esta, y la elevó a la categoría de villa.

Además, según las autoridades de Coahuila, Seferino Montoya y otros 79 accionistas fueron beneficiados con tierra y agua con 39 sitios en el paraje de La Ciénega, y lo restante de dicho terreno, lo «labrable para semilla por el año de 1850 se repartió a los indios del pueblo en porción de catorce varas por acción conforme al reglamento político económico de los pueblos ya citado por el que quedaron dueños de él», vendiendo posteriormente a particulares otra parte y dejando una porción del terreno para pastos comunales, como constaba en los planos realizados por Francisco Ciriza en 1851.<sup>16</sup>

Juan Ignacio Jiménez protestó afirmando que era increíble que con tan frágil argumento legitimaran su posesión, y que además utilizaran medios violentos para lograrla, como era repartir las tierras vacantes y desalojando las ya ocupadas con insultos. Jiménez solicitó que el comisario de La Concepción restableciera el orden y mandó levantar testimonios con seis personas frente a un juez de otra jurisdicción, para darle mayor validez a la refutación de las acusaciones de que fue objeto, enviando al gobernador los testimonios, y también exigió apoyo militar para evitar otro motín como el sucedido días antes.

Jiménez –como apuntamos arriba– describió al gobernador las condiciones del arrendamiento y destacó la equidad con la

17. ACEC. Carta de Juan Ignacio Jiménez al gobernador de Coahuila. Legajo 1, E17 1849.
18. ACEC. Carta del gobernador de Coahuila a las autoridades de Viesca. Legajo 1, E17 1849.
19. BCD. Registro oficial, Durango, 3 de septiembre de 1848, p. 1.
20. Ibid.
21. BCD. Registro oficial, Durango, 10 de septiembre de 1848, p. 2.
22. BCD. Registro oficial, Durango, 3 de septiembre de 1848, p. 1.

que otorgaba la tierra a los medieros; solicitó que los líderes del movimiento: Dolores Almaraz y Victoriano Rodríguez, fueran enviados a prisión y puestos a disposición del poder judicial.<sup>17</sup> El gobernador de Coahuila, Santiago Rodríguez, apoyó a los propietarios y ordenó a las autoridades de Viesca para que aprehendieran a Rodríguez y Almaraz.<sup>18</sup> El rancho de San Felipe era parte de San Lorenzo, y según Rafael Contreras, jefe político de Mapimí, quedó integrado al estado de Durango, como toda la parte occidental de San Lorenzo, propiedad en arrendamiento por Juan Ignacio Jiménez.<sup>19</sup> En un informe al gobernador de Durango, Contreras comenta que el rancho original de 1827, en trece años registró un progreso importante, según el jefe político de Mapimí: «San Felipe hasta el año de 1840 contó en su comarca cerca de tres mil habitantes, llegó a tener su alcalde constitucional y procurador, y el permiso correspondiente para levantar a costa de sus vecinos una capilla. Tuvo sus milicias cívicas regularmente arregladas y esto en circunstancias de ser sólo arrendatarios».<sup>20</sup>

Contreras acusó directamente a Jiménez ante el gobernador de Durango de ser el culpable del abandono, de que los «terrenos ya poblados, se hayan reducido nuevamente a desiertos espantosos y en donde los bárbaros se mantienen todo el tiempo que quieren».<sup>21</sup> Esto, cuando más necesaria era la barrera contra ellos, ya que el estado de Durango padeció más de dos décadas de incursiones frecuentes a partir de 1839.

Contreras propuso al gobierno de Durango comprar esos terrenos y volverlos a poblar, para detener las incursiones de los indios nómadas y obtener impuestos. Contreras aseguró el éxito del proyecto, ya que al enterarse los interesados que obtendrían en propiedad dichos terrenos los ocuparían inmediatamente, así como gente de Mapimí y de Guajoquilla podría acudir para consolidar el poblamiento de San Felipe y Landabazo «porque si antes sin más alicientes [...] vivían en ellos en clase de arrimados, mejor lo harán ahora que se van a mirar propietarios de aquellos y con elementos con qué procurarse su bienestar».<sup>22</sup>

Esta situación de inseguridad sobre sus propiedades llevó a Leonardo Zuloaga a buscar el apoyo del gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, a cambio de reconocer la anexión de Coahuila a ese Estado a partir de 1856.

## LA REBELIÓN CAMPESINA DE 1863

El conflicto campesino en La Laguna no terminó con el apoyo incondicional de Santiago Vidaurri a Leonardo Zuloaga en Coahuila, y el apoyo militar del gobierno de Durango a Juan N. Flores e Ignacio Jiménez. Si bien el movimiento se expresó en un primer momento como un enfrentamiento entre propietarios y campesinos, con la Intervención francesa, la situación en La Laguna tomó otro matiz, ya que se convirtió en una rebelión contra el gobierno de Santiago Vidaurri, tanto para los campesinos como para el gobierno de Durango, por sus aspiraciones de extensión territorial.

Leonardo Zuloaga percibió de otra manera el conflicto con los campesinos de Matamoros: como propietario, no era una rebelión, sino «una invasión de gente indeseable a su propiedad». Según Zuloaga, el motivo principal de «los desórdenes que de mucho tiempo a esta parte se cometen en los ranchos de La Laguna» era la acumulación de delincuentes que huían de otros pueblos y encontraban refugio ahí; donde no había quién los detuviera en «sus vicios y depravaciones». El mismo argumento utilizado por Juan Ignacio Jiménez años atrás.

Zuloaga intentó desalojar a los habitantes de Matamoros en los primeros días de enero de 1862, en compañía de Pedro Santa Cruz y Nicanor González. Zuloaga solicitó el apoyo del comandante Ugartechea, quien estaba buscando al prófugo Urbano San Miguel, al norte de la hacienda de San Lorenzo. No obstante, Zuloaga le dijo que San Miguel era su sirviente y no estaba prófugo de la justicia, pues no había cometido ningún delito. Zuloaga comunicó a Ugartechea que quería aprehender a unos hombres que habían estado molestando a sus arrendatarios y se refugiaron en Matamoros.<sup>23</sup>

El ayuntamiento de Viesca prohibió al comandante Ugartechea apoyar el desalojo que pretendía realizar Zuloaga en Matamoros por «las funestas consecuencias que medida tan estrepitosa puede ocasionar».

Zuloaga pidió a Vidaurri que lo pusiera en posesión de la propiedad, «porque de otra manera me expondría a que me quitaran uno por uno los demás que tengo. Yo no he querido hacer uso de las facultades políticas y gubernativas que tengo, por no

23. AGEC. Carta de Leonardo Zuloaga al comandante José de Ugartechea. Fondo Siglo XIX, Caja 1, F5, E8.

24. (Martínez 1999). Hornos, 18 de enero de 1862.

25. (Martínez 1999). Hornos, 2 de agosto de 1862.

26. (Martínez 1999). Monterrey, 6 de agosto de 1862.

27. (Martínez 1999). Hornos, 10 de agosto de 1862.

28. (Martínez 1999). Hornos, 19 de agosto de 1862.

dar lugar a malas interpretaciones; pero si usted me hiciera el favor de dejármelas, continuaría agradeciéndole infinito tan señalada muestra de confianza, pues aunque no hago uso de ellas, siempre me sirven muchísimo.<sup>24</sup>

El conflicto entre Zuloaga y los habitantes de Matamoros se recrudeció por la sequía que se padeció ese año.

Los vecinos de Matamoros argumentaron que habían comprado los terrenos en la década de 1850, antes de que Coahuila se anexara a Nuevo León. El gobierno de Coahuila reconoció no haber devuelto el dinero y por eso los habitantes de Matamoros afirmaban que eran suyos los terrenos.<sup>25</sup> Sin embargo, Santiago Vidaurri contestó que no era tan fácil devolverles el dinero, pues primero tenían que medir nuevamente los terrenos. A cambio, Vidaurri propuso a Zuloaga que vendiera al gobierno de Nuevo León-Coahuila, seis sitios de terreno en el área conocida como El Sobaco, a 25 kilómetros al norte de Matamoros, y así se consideraría saldada la deuda con los campesinos de Matamoros.<sup>26</sup>

Zuloaga contestó a Vidaurri que con gusto vendería al Estado seis o más sitios de tierra en El Sobaco, «en la inteligencia que si el gobierno no tuviera el dinero, tendremos un convenio sobre el pago, con cuyo fin pasaré a esa capital, con previo aviso de usted».<sup>27</sup> No obstante, Zuloaga aclaró que no había baldíos en la municipalidad de Viesca y que el rancho de Matamoros no estaba tan poblado como le habían hecho creer. Además, destacó el esfuerzo de Juan N. Flores, Juan Ignacio Jiménez y de él mismo al hacer productivos los terrenos. Zuloaga estaba dispuesto a vender el terreno que fuera necesario al gobierno de Vidaurri, siempre y cuando no estuviera dentro del perímetro más productivo, «y en nombre de la libertad, corre al administrador de Matamoros y amenaza a los demás ranchos con hacer allí lo mismo, y en medio de la desmoralización general, el pobre dueño es la víctima».<sup>28</sup>

No obstante, los campesinos de Matamoros se opusieron a desalojar el rancho e incluso el 23 de agosto de 1862 comenzaron a construir un tajo para tomar agua de las presas del rancho La Barbada. El administrador pudo detenerlos, pero el 29 de agosto volvieron para desviar el agua de la presa de Zuloaga, dejando sin agua al rancho y «nosotros... nos hemos quedado mirando, cuando más se necesita de agua para regar las milpas que es-

tán perdiéndose de sed y para los riegos de las tierras de trigo».

Los campesinos de Matamoros enviaron unos representantes a la ciudad de México para entrevistarse con el ministro de Fomento. El ministerio, después de examinar el caso, resolvió apoyar la solicitud de los vecinos de Matamoros. Este hecho molestó a Santiago Vidaurri porque, según él, atacaba «la soberanía e independencia del estado». Informó además que ya estaba enterado el ministro de que no era posible cumplir la orden y que le había solicitado que la revocara «porque de otra manera; no obstante mi repugnancia a entrar en pugna con el gobierno, tendré que resistir oficialmente a lo que se pretende».<sup>29</sup> A lo que Zuloaga contestó que confiaba en las decisiones de Vidaurri y esperaba ser «amparado y protegido por la autoridad, contra la expoliación que se quiere cometer de mi propiedad».<sup>30</sup>

El 13 de diciembre de 1862, Vidaurri envió al ayuntamiento de Viesca la autorización para el reparto de terrenos baldíos a los campesinos de Matamoros, pero mientras tanto, debían respetar la propiedad de Zuloaga sobre el rancho de Matamoros, pues era legítima.<sup>31</sup>

El 27 de enero de 1863, el entonces gobernador de Durango, Benigno Silva, tuvo conocimiento que el juez de paz de la hacienda de San Fernando, perteneciente a Anacleto Morales, había desconocido al jefe del partido de Mapimí, Francisco Aldrete. Morales logró reunir una fuerza de ciento cincuenta hombres y llegar hasta Mapimí, a ochenta kilómetros de San Fernando, y según las autoridades «la gente que este traía era de los hombres más perversos de La Laguna».<sup>32</sup> El objetivo era destituir a Aldrete y nombrar a Félix González Estrella como jefe político de dicho partido.<sup>33</sup> Al parecer, Morales actuó de esta manera por una demanda de Juan N. Flores, quien para entonces, 1863, era el mayor propietario de tierras en el área de La Laguna de Durango.

En enero de 1863, varios vecinos de Matamoros se dirigieron a la ciudad de México para solicitar el apoyo del gobierno federal. Zuloaga escribió a Vidaurri al respecto. Aclarándole que no le importaba dar los mil quinientos pesos que habían pagado los solicitantes años atrás por los terrenos de Matamoros, «aunque muchos de ellos ni conocen al que los dio, que es un vecino de Mapimí».

29. (Martínez 1999). Monterrey, 1 de abril de 1863.

30. (Martínez 1999). Hornos, 11 de abril de 1863.

31. AGE. Carta del gobernador Santiago Vidaurri al ayuntamiento de Viesca. Fondo Siglo XIX, C4, F11, E2.

32. BCD. La Libertad, 17 de febrero de 1863, p. 1.

33. BCD. La Libertad, 17 de febrero de 1863, p. 2.

34. (Martínez 1999). Hornos, 24 de enero de 1863.

35. BCD. La Libertad, Durango, 25 de marzo de 1863.

36. APF. Oficio del Gobierno de Nuevo León y Coahuila. Fondo General Pedro V. Rodríguez Triana, C1, F3, do1, fo2.

Zuloaga también advirtió a Vidaurri que matamorenses habían enviado «una comisión de diez personas, de los más malos, para México a quejarse contra usted con el gobierno general, porque han visto en *El Siglo XIX* algunas especies vertidas en contra de usted y les parece que no hacen más que llegar allí y venir cargados de órdenes a su favor. Bien que ninguno de ellos pierde nada en ir y venir, porque nadie tiene camisa; van dirigidos por un tal Darío Orduña, que es de fama pública que perteneció aquí a una cuadrilla de ladrones, asesinos».<sup>34</sup>

Mientras, el Ministerio de Fomento recomendó en febrero de 1863 someter al arbitrio del supremo gobierno el caso del rancho de Matamoros, y expresó que el presidente Juárez conocía el caso y que dicha secretaría, desde 1853, había ordenado que los vecinos eran los propietarios de los terrenos en disputa, pues los habían adquirido al gobierno de Coahuila en 1831 y en 1851.

El gobierno de Vidaurri reconoció que existían ejidos situados en los Mayranes que contaban con un buen número de pobladores dedicados a la agricultura, la que desaparecería si Ignacio Jiménez seguía deteniendo la avenida del Nazas. También terminaría afectada la actividad pesquera en La Laguna, «si se desviaba el curso del río», como había sucedido en 1843.<sup>35</sup>

El 2 de marzo, el gobierno de Nuevo León y Coahuila autorizó el establecimiento de la villa de Bilbao como municipio, respetando los límites establecidos en 1804.<sup>36</sup> Esto significó una victoria para Zuloaga, finalmente la alianza con Vidaurri había rendido sus frutos al separar sus propiedades del municipio de Viesca.

El 15 de abril de 1863, al regresar la comisión de la ciudad de México, se registró el primer enfrentamiento armado entre los sirvientes de Zuloaga y los campesinos de Matamoros. Los líderes del movimiento asesinaron al dependiente e hirieron al juez, después de que estos les entregaron las armas enviadas por Zuloaga. El juez informó de los hechos al alcalde de Viesca quien detuvo a los presuntos homicidas.

La lista de los asesinados inició con Pablo Mier, administrador de la hacienda de La Concepción; el comandante Jesús Riva, administrador de la hacienda de San José de los Álamos; Simón Santoyo, administrador de Los Hornos; Urbano Sanmiguel,

dependiente de la hacienda del Alamito; Mariano Huitrón, dependiente de la hacienda de San Lorenzo, y Zuloaga lamentaba la pérdida de «dos mozos de los mejores, Fernando Jiménez y Florencio Castañeda. A los demás que se mantuvieron fieles, los desnudaron y los golpearon».<sup>37</sup> Zuloaga recomendó a Vidaurri que solicitara el apoyo del gobierno de Durango para restablecer el orden en toda La Laguna. Conociendo la situación, Vidaurri ordenó aprehender a los culpables y enviarlos a Monterrey.

Los vecinos de Matamoros explicaron al alcalde Primero de la villa de Viesca su posición sobre las tierras que solicitaban. El argumento es interesante, ya que su base es que Zuloaga era un extranjero –cuando era mexicano– y el no tener hijos biológicos que heredaran sus propiedades. Esta situación legitimaba sus aspiraciones, ya que eran ellos los que las trabajaban, eran padres de familia y mexicanos que estaban defendiendo al país de la ocupación extranjera.

La rebelión de Morales puede interpretarse como una prueba del manejo que este hizo de la memoria colectiva de los campesinos, donde estaba el recuerdo del reparto agrario prometido por Croix en la década de 1770, pues contó con el apoyo de una parte significativa de los campesinos de San Lorenzo de la Laguna y Santa Ana de Hornos.

El gobierno de Durango temió que Morales aprovechara la situación e intentara nuevamente rebelarse en Mapimí, y anexara dicho partido a Coahuila, como lo había intentado Vidaurri en 1858 con el partido de San Juan de Guadalupe, limítrofe con Coahuila. Ahora volvía la amenaza: cuando se enteraron de que el alcalde de Viesca apoyado por Juan Fierro, capitán del ejército de Vidaurri, empezó a destruir la presa de Calabazas, el gobierno de Durango le impidió continuar la demolición.<sup>38</sup> Los problemas entre ambos estados por la zona limítrofe escondía el antiguo conflicto entre los grandes propietarios por el agua del Nazas.

Morales, en una carta enviada al secretario de gobierno de Durango, Francisco Gómez Palacio, afirmó que su rebelión era para protestar por la tiranía de que eran objeto los campesinos de San Fernando y Santa Rosa por parte de sus propietarios, apoyados por el jefe político de Mapimí, quien no impedía sus abusos. Días después, Morales reunió al ayuntamiento y a las personas

37. (Martínez 1999). Hornos, 18 de abril de 1863.

38. BCD. La Libertad, 25 de marzo de 1863, p. 1.

39. AGEC. Informe al gobernador de Coahuila. Fondo Siglo XIX, C1, F5, E5.

40. *Ibid.*

41. APLD. Libro de decretos, 1863.

más notables de la población, presentó una copia de la solicitud de destitución del jefe político hecha por el propio Morales y secundada por el vecindario de las haciendas de La Laguna. Dicha solicitud estuvo «fundada en causas más o menos graves en que le doy parte al gobierno de un movimiento y las razones que me movieron a emprenderlo». También comunicó a los jefes políticos de los partidos vecinos, Cuencamé y Nazas, que no había oposición a ellos, y mucho menos contra el gobierno de Durango.<sup>39</sup>

Ante Vidaurri, Morales justificó la rebelión en «la defensa de nuestras libertades públicas y nuestra sagrada independencia», y subrayó la redacción de un acta firmada por setenta personas, las más prominentes del partido, solicitando la renuncia del jefe político, y enviada al gobierno de Durango. El grupo encabezado por Morales se disolvió y este regresó a San Fernando, donde residía.

El 6 de febrero, Morales supo que Juan N. Flores había ordenado que lo asesinaran sus «guerrillas», por lo que decidió nuevamente reunir ciento cincuenta hombres de caballería, saliendo al día siguiente a Mapimí para defender la plaza de un posible ataque.<sup>40</sup> Mientras tanto, el general republicano José María Patoni, entonces gobernador, ordenó la confiscación de la hacienda de San Juan de Avilés, propiedad de Flores, y exigió varios préstamos forzosos a las familias que apoyaron la Intervención extranjera.<sup>41</sup> También Juan Ignacio Jiménez sufrió la confiscación de su hacienda de Santa Rosa.

Benigno Silva, gobernador de Durango, contestó a la reclamación de Vidaurri, y se limitó a enviar a una persona a averiguar la situación en La Laguna. La presa de Jiménez se construyó en 1851 en el estrecho de Calabazas. Rodrigo Durán, apoderado de Jiménez, solicitó apoyo al gobierno de Durango. Afirmó que lo de las peñas «es mentira». Para el gobernador de Durango, Benigno Silva, era un asunto entre particulares. Él mismo recomendó a Vidaurri no destruir nada y dejar a los propietarios tomar una decisión. Asimismo, comunicó la demanda de Vidaurri al Congreso de Durango.

Francisco Aldrete, jefe político de Mapimí, comunicó al gobernador Silva que el presidente municipal de Viesca y Pablo Mier, comandante militar, con trescientos hombres de caballería

estaba demoliendo la presa. En ese momento el río Nazas no era oficialmente considerado el límite entre ambos estados.

El 18 de febrero, Vidaurri ordenó suspender la demolición, informándolo a Jiménez. Francisco Gómez Palacio temió que Zuloaga apoyara a Morales y este invadiera Durango para anexar el partido de Mapimí a Coahuila, «pero confiaba en que Vidaurri no dejara de castigar la insolencia de un facineroso que quiere implicarle en sus reprobadas intentonas».

Gómez Palacio, como secretario de gobierno, autorizó al jefe político de Mapimí a usar la fuerza en caso de presentarse Morales. Mientras tanto, el gobernador de Durango solicitó la devolución de Morales a esa entidad y exigió a Vidaurri el restablecimiento de la presa de Calabazas; Juan Fierro también participó en la destrucción de la presa.

El 17 de marzo, Gómez Palacio agradeció a Vidaurri que «todo haya terminado sin violencia y concluido el incidente». Se retiró la fuerza armada y sólo quedaron cincuenta hombres para la defensa del estado de Durango.

El 13 de abril de 1863, el Congreso de Durango erigió en el partido de Mapimí dos nuevas municipalidades: Juárez y Zaragoza. La primera en la hacienda de Avilés y la segunda en la hacienda de Santa Rosa. El objetivo, según el periódico oficial del estado *La Libertad*, era ofrecerles «la oportunidad de salir de su condición de proletarios, pudiendo de allí mismo adquirir terrenos en propiedad y a poco costo. Además, en esa disposición parece asomar el deseo de establecer un hecho que sirva de antecedente a la formación y adopción de una ley agraria, en virtud de la cual llegue la riqueza a estar menos acumulada en tales o cuales manos, merced a una distribución más equitativa de la propiedad territorial».<sup>42</sup>

Los afectados solicitaron amparo y lo obtuvieron, porque primero era la indemnización y luego la expropiación, y como las autoridades no siguieron este procedimiento legal, el juez falló a su favor.<sup>43</sup>

El Congreso local tuvo como objetivo proteger el área de La Laguna de Durango de Anacleto Morales y Santiago Vidaurri estableciendo las villas de Zaragoza y Juárez.<sup>44</sup> El 4 de octubre de 1863, el periódico *La Libertad*, de la ciudad de Durango, opinó respecto a la fundación de las villas en La Laguna de Durango:

42. BCD. *La Libertad*, Durango, 4 de octubre de 1863, p. 1.

43. BCD. *La Libertad*, Durango, 10 de septiembre de 1863, p. 2.

44. APLD. Decreto núm. 134.

45. BCD. La Libertad, Durango, 4 de octubre de 1863, p. 1.

46. BCD. La Libertad, Durango, 18 de octubre de 1863, p. 1.

47. (Martínez 1999). Hornos, 7 de marzo de 1863.

48. (Martínez 1999). Hornos, 29 de agosto de 1863.

49. AGEC. Fondo Siglo XIX, C1, F11, E28.

50. BCD. La Libertad, Durango, 18 de junio de 1863.

La intención del Congreso al dar esta disposición fue, como debe suponerse, consultar al bienestar de los habitantes de aquellos lugares haciéndolos entrar desde luego en el goce de mayor suma de garantías, bajo la salvaguarda de una autoridad mejor constituida.<sup>45</sup>

Un artículo, publicado en el periódico oficial del estado en octubre de 1863, y firmado por L. Castañeda, señaló cómo existiendo pueblos de cuatro mil habitantes «sigan sujetos a un régimen feudal», refiriéndose el autor específicamente a las haciendas de Flores y Jiménez. Castañeda recomendó al gobierno del estado que «en cuanto termine la guerra debe continuar con la tarea de colonización y reparto de la tierra, y fundación de ayuntamientos».<sup>46</sup>

Zuloaga intervino a favor de Morales para que Vidaurri aceptara a Anacleto Morales en el ejército del norte.<sup>47</sup>

Leonardo Zuloaga, en un primer momento, dudó de la capacidad de Jesús González Herrera para encabezar el movimiento en su contra, y así se lo dijo a Vidaurri, porque según él era «un imbécil incapaz para nada», con lo que subestimó el liderazgo de González Herrera, quien había nacido en el rancho La Soledad en 1831, y era nieto de José de Herrera, antiguo propietario de la hacienda de Santa Ana de Hornos. De alguna manera, la familia González Herrera estaba luchando por recuperar la propiedad al revelarse contra Zuloaga.

Según Zuloaga, «el mitote» lo había organizado Juan Borrego, abuelo de González Herrera. Borrego era un delincuente, pues había andado con los tulises y gracias a él había salido de prisión.<sup>48</sup>

Vidaurri informó de los hechos al gobierno general; el presidente Juárez contestó el 14 de mayo de ese mismo año, reafirmando la orden emitida por el Ministerio de Fomento para que no se les desalojara de los terrenos, pero no justificaba las acciones violentas cometidas por los habitantes de Matamoros.<sup>49</sup>

En junio de 1863, según el periódico oficial de Durango, Juan Fierro y Anacleto Morales, junto con trescientos hombres, atacaron a los rebeldes de Matamoros e intentaron destruir la presa de Calabazas,<sup>50</sup> sin embargo, la correspondencia entre Santiago Vidaurri y Leonardo Zuloaga no consignó este hecho.

Ese mismo mes, el juez de San Sebastián informó que eran ciertos los rumores sobre la destrucción del rancho de Matamoros y la presa. Anacleto Morales, en el cerro del Niño Jesús, estaba «recogiendo la gente y vaqueros y pastores de la hacienda de San Lorenzo y recargando los ganados de los pastores que Morales junta, y las miras de Morales son que tan luego como la fuerza se mueva del Álamo pasarse a la línea de este estado».<sup>51</sup>

Entre tanto, José María Patoni, jefe del ejército republicano en Durango, no desaprovechó esta situación y prometió a los habitantes de Matamoros las tierras que ocupaban a cambio de su apoyo militar para luchar contra el ejército invasor. Ante el inminente arribo de este a la región, los campesinos de La Laguna apostaron por la defensa de la República. Según un informe del ejército francés de 1865, José Rendón reclutó gente en los ranchos de San Lorenzo, El Burro, Los Arenales y Álamo de Parras [Viesca]. También menciona que el 18 de septiembre de ese mismo año, los republicanos intentaron tomar la plaza de Parras por primera vez, pero fueron vencidos, muriendo fusilados catorce hombres.<sup>52</sup>

Para septiembre, Vidaurri encontró como única solución a la revuelta en La Laguna fusilar a los líderes y dejar a las familias pacíficas en Matamoros, porque sería muy difícil ubicarlas en otro lugar, mientras que el castigo serviría de escarmiento a los hombres que se quedarán en el rancho.<sup>53</sup>

Zuloaga reconoció ante Vidaurri que perder el rancho de Matamoros afectaría a su propiedad, ya que estaba estratégicamente ubicado entre Santa Ana y el rancho del Torreón, por lo que insistió que la solución era el desalojo mediante la fuerza armada.<sup>54</sup> También agregó que solicitaría el apoyo del gobierno de Durango para la aprehensión y castigo de los vecinos que hubieran ayudado a los rebeldes en el ataque de sus propiedades.<sup>55</sup>

Santiago Vidaurri nunca dudó de la actuación de Patoni en el caso de Matamoros, siempre confió en que apoyaría sus acciones y lo aseguró a Zuloaga, pues eran «enormes cuentos; porque ni el gobierno general tiene fuerzas de qué disponer, ni es creíble que apruebe la causa de los bandidos de Matamoros».<sup>56</sup> Sin embargo, Zuloaga no estaba tan convencido del apoyo de Patoni.

González Herrera enfrentó a Juan Fierro en el rancho El Coyote la noche del 15 de octubre derrotándolo. El periódico oficial

51. Ibid.

52. B.C.D. La Libertad, Durango, 5 de octubre de 1863, p. 1.

53. (Martínez 1999). Monterrey, 2 de septiembre de 1863.

54. (Martínez 1999). Monterrey, 29 de abril de 1863.

55. (Martínez 1999). Monterrey, 2 de mayo de 1863.

56. (Martínez 1999). Monterrey, 9 de octubre de 1863.

57. Bcd. La Libertad, Durango, 29 de octubre de 1863, p. 1

58. (Martínez 1999). Hornos, 24 de abril de 1863.

59. (Martínez 1999). Parras, 2 de mayo de 1863.

60. (Martínez 1999). Parras, 18 de octubre de 1863.

61. (Martínez 1999). Parras, 20 de enero de 1864.

62. (Martínez 1999). Parras, 28 de octubre de 1863.

63. (Martínez 2000). Viesca, 13 de noviembre de 1863.

de Durango desmintió que la fuerza de Durango hubiera auxiliado a los rebeldes. El gobierno de Durango envió al teniente coronel Felipe Nájera a reforzar «la pequeña guarnición de la frontera de Mapimí». Para las autoridades de Durango, estaban todavía en la memoria los hechos ocurridos en Cuencamé, en diciembre de 1858, cuando Máximo Campos atacó la villa, asesinando a varias personas con la intención de anexar Coahuila.

Las autoridades de Mapimí, ante la llegada de los rebeldes de Matamoros encabezados por Jesús González Herrera, solicitaron a las autoridades del estado un refuerzo en la guarnición. Luis Ortigoza, jefe político, fue quien «colocó en la frontera toda la fuerza de que pudo disponer».<sup>57</sup>

Zuloaga creyó que la mayor parte de la gente que se había reunido el día 15 de octubre en Matamoros procedía de Durango, porque el río Nazas no tenía agua, por lo que era posible transitar fácilmente entre los dos estados.<sup>58</sup> Zuloaga propuso a Vidaurri que con enviar doscientos o trescientos hombres y «uno o dos cañoncitos» era posible someter la rebelión.<sup>59</sup>

Zuloaga comunicó a Vidaurri que la fuerza enviada por este ya había tomado el control de la situación, pero no pudo impedir el saqueo de La Concepción, pues muchos soldados habían sido desarmados por «los ladrones».<sup>60</sup> Los rebeldes también asaltaron La Barbada, El Torreón, El Alamito, San Lorenzo y San José de los Álamos, incluyendo la hacienda de San Lorenzo de Parras.<sup>61</sup> También advirtió a Vidaurri, de un plan político redactado por González Herrera para desconocerlo como gobernador de Coahuila. Ante esto, Vidaurri oficialmente nombró al general Pedro Hinojosa encargado de pacificar el distrito de Parras. En una carta posterior, Zuloaga comentó que hasta los comerciantes de Viesca apoyaban la rebelión para obtener ganancias, pues le habían robado doce mil arrobas de algodón, que vendieron a bajo precio en ese lugar.<sup>62</sup>

Hinojosa llegó a Viesca el 11 de noviembre y aseguró a Vidaurri que la «villa guardaba el silencio de los sepulcros, sin la más pequeña novedad, ni oposición por parte de sus habitantes y la mayor parte de las familias estaban fuera».<sup>63</sup> Hinojosa también afirmó que los campesinos del partido de Mapimí nuevamente habían desconocido al jefe político y al comandante militar de la zona, así como a los jueces locales que estaban recogiendo los

bienes de Leonardo Zuloaga. No obstante, en el periódico oficial de Durango no hay mención de los hechos. Con respecto a los hombres de Matamoros, logró averiguar que eran más de mil, pero sólo la mitad de ellos estaban armados, «todo lo que me hace esperar, que dirigiéndome con acierto en mis movimientos, podré llevar a feliz cabo la expedición».<sup>64</sup>

Hinojosa empezó a fusilar a algunos de los «bandidos» con el objetivo de intimidar a González Herrera para que pactara la paz con el gobierno del estado.<sup>65</sup>

A fines de noviembre, Zuloaga aseguró a Vidaurri que Juan N. Flores y Juan Ignacio Jiménez eran los autores intelectuales de la rebelión; las autoridades de Mapimí también eran cómplices, al permitir que se escondieran y vendieran lo robado ahí. Zuloaga además acusó a los rebeldes de intentar corromper a sus sirvientes para hacerlos «cómplices suyos, obligándolos por la fuerza a participar del robo».<sup>66</sup>

Días después, Zuloaga recibió una carta anónima en la que le aseguraron que la rebelión de Matamoros era de carácter político, y el objetivo era dañar la posición del gobernador Vidaurri. Además, le recomendaban buscar pruebas contra Jiménez «para que lo muelas más tarde». Finalizaba la carta asegurando que la fuerza militar que enviaban los republicanos de Durango no era gran cosa comparada con la fuerza de Vidaurri, y que Patoni iría a La Laguna para apoyar personalmente a los rebeldes.<sup>67</sup> Por lo que Hinojosa decidió trasladarse a Matamoros, cuando le informaron que los matamorenses estaban construyendo trincheras para enfrentarlo.

El 10 de diciembre llegó Hinojosa con trescientos de sus fieles a Matamoros, pero lo encontraron desierto y sin obstáculos. No obstante, a las doce de la noche fueron atacados por más de mil cuatrocientos hombres al mando de Jesús González Herrera. El combate terminó antes del amanecer; el saldo fue negativo para los matamorenses, pues murieron más de cuarenta y hubo igual número de heridos. Hinojosa estuvo tres días más en Matamoros y al regresar a la hacienda de Los Hornos incendió el rancho.<sup>68</sup>

Hinojosa estaba convencido de que Juan Ignacio Jiménez había apoyado a los rebeldes y que los campesinos de los ranchos cercanos a Matamoros estaban del lado de Jesús González Herrera.

64. (Martínez 2000). Viesca, 13 de noviembre de 1863.

65. (Martínez 2000). Viesca, noviembre de 1863.

66. (Martínez 1999). 21 de noviembre de 1863.

67. (Martínez 1999). Carta a Leonardo Zuloaga sin remitente, Durango, 24 de noviembre de 1863.

68. (Martínez 2000). Campo de los Hornos, 5 de diciembre de 1863.

69. (Martínez 2000). Durango, 16 de noviembre de 1863.

70. (Martínez 2000). Los Hornos, 5 de diciembre de 1863.

No obstante las pruebas en su contra, el general José María Patoni negó a Pedro Hinojosa la acusación; por el contrario, dio órdenes para evitar que los rebeldes introdujeran los bienes robados a Zuloaga a Durango y envió una fuerza militar para resguardar los límites entre ambos estados. También le aseguró que los sublevados que fueran encontrados en territorio duranguense serían aprehendidos.<sup>69</sup>

Días antes de ocupar Matamoros, Hinojosa recibió una carta de Jesús González Herrera, quien la envió a través del cura de Viesca, en que le propuso negociar la paz con el gobierno del estado. En ella, González Herrera describió la situación de explotación y maltrato que habían vivido durante veinte años con Leonardo Zuloaga. Hinojosa propuso a Vidaurri que pactara la paz con los rebeldes, porque así obtendrían hombres y armas para enfrentar a los franceses que avanzaban hacia el norte, y una victoria política ante Juárez. Hinojosa solicitó tropas de infantería para matar dos pájaros de un tiro, ya que por un lado sometería la rebelión en La Laguna y evitaría que los hombres de González Herrera se unieran a la fuerza de Patoni y a los hombres de Doblado en Saltillo, «parece que lo más prudente es jugar al albur y atacarlos antes que se les reúnan los de Durango».<sup>70</sup>

El general Hinojosa recibió un escrito anónimo donde le aseguraron que Patoni iba a atacarlos con seiscientos hombres, junto con Negrete en Monterrey, para destituir a Santiago Vidaurri de la gubernatura, ya que eran los deseos de Juárez. El 9 de enero de 1864, el presidente Juárez arribó a Saltillo; cuarenta días después, Santiago Vidaurri salió al exilio, al no encontrar una solución a la disputa con el presidente por la aduana de Piedras Negras. En septiembre de ese mismo año, el presidente Juárez estableció el municipio de Matamoros de La Laguna. Leonardo Zuloaga falleció en febrero de 1865. En julio de 1867 Vidaurri fue fusilado por traición a la República. En noviembre de ese mismo año, el entonces gobernador de Durango, Francisco Ortiz de Zárate fundó la Villa de Lerdo en la hacienda de San Fernando. Así se reconfiguró La Laguna como espacio regional.

## REFERENCIAS

- De la Peña, Guillermo. 1993. «Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas». En *Poder local, poder regional*, 18--40. México: El Colegio de México / CEMCA.
- Marroni, María da Gloria. 1992. *Los orígenes de la sociedad industrial en Coahuila, 1840-1940*. Coahuila: Archivo Municipal de Saltillo.
- Martínez Cárdenas, Leticia, comp. 1999. *La región Lagunera y Monterrey: Correspondencia Santiago Vidaurri-Leonardo Zuloaga, 1855-1864*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- . 2000. *Para efectos de la Guerra: Correspondencia Santiago Vidaurri-Pedro Hinojosa. 1855-1864*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Morado, César, et al. 2012. *Santiago Vidaurri. La construcción de un liderazgo regional desde Monterrey*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León / Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Nickel, Herbert J. 1988. *Morfología social de la hacienda mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce Alcocer, María Eugenia. 1995. «Las relaciones de trabajo de los meseros de la administración en las haciendas porfiristas». *Historia y Grafía* 5: 81--118.
- Reina, Leticia. 1980. *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. México: Siglo XXI.
- Román Jáquez, Juana Gabriela. 2001. *Del Aguanaval a Sierra Mojada: El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900*. Coahuila: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos / Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
- . 2007. *Matamoros de La Laguna. Un conflicto de tierras durante la guerra de intervención francesa*. Coahuila: Consejo Editorial del Estado de Coahuila.
- Soto Castro, Jaime. 1991. *Apuntes históricos de Cd. Lerdo, 1598-1900*. Durango: s/i.
- Thompson, Edward Palmer. 1995. *Costumbres en común*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Vargas-Lobsinger, María. 1984. *La hacienda de "La Concha." Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

## ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS

- ACEC Archivo del Congreso del Estado de Coahuila
- AGEC Archivo General del Estado de Coahuila
- AHD Archivo Histórico de Durango
- APF Archivo Papeles de Familia, IBERO Torreón
- APLD Archivo del Poder Legislativo de Durango
- BCD Biblioteca Central de Durango, José Ignacio Gallegos